

ACUERDO N°648

Buin, 11 de noviembre de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°198 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACION: N°41 realizada por Edgardo Palma Echaiz, atendido a aceptar modificación Zona Casco Histórico estableciéndose la Zona Habitacional Mixto Equipamiento (300 hab./ha.) y Zona de Equipamiento Comunal (400 hab./ha.), además de proyectar nuevas vías próximas al futuro Hospital, y se rechaza aumentar densidad a 500 hab./ha., cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el **Informe SECPLA N° 89/2024**.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	:Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Juan Steilen Mañan	:Aprueba

ACUERDO N°648

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal para ACEPTAR PARCIALMENTE LA OBSERVACION: N°41 realizada por Edgardo Palma Echaiz, atendido a aceptar modificación Zona Casco Histórico estableciéndose la Zona Habitacional Mixto Equipamiento (300 hab./ha.) y Zona de Equipamiento Comunal (400 hab./ha.), además de proyectar nuevas vías próximas al futuro Hospital, y se rechaza aumentar densidad a 500 hab./ha., cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el **Informe SECPLA N° 89/2024**.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG.apg:jgm
DISTRIBUCIÓN:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo Secmu